

- 1. OBJETIVO:** Gestionar las actividades de administración de los recursos de la infraestructura que soporten el portafolio de productos de la empresa
- 2. ALCANCE:** Realizar las actividades de administración de los recursos requeridos para el portafolio de productos de la empresa, lo cual incluye las actividades de infraestructura tecnológica, seguimiento al inventario y solicitudes de otros procesos para verificación o implementación de infraestructura hasta el respectivo seguimiento general de la misma.

3. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

Termino	Definición
Base de datos de configuración-CMDB	Gestión por medio de la cual se lleva a cabo el control de los elementos de configuración de la infraestructura con el adecuado nivel de detalle de dicha información, a través de la base de datos de configuración.

4. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:

a. Desarrollo del proceso de segundo nivel:

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
		Inicio		
1	Realizar actividades de Administración			
	-Si se requiere realizar un análisis a la infraestructura tecnológica, continuar con el numeral 2 -Si se requiere realizar seguimiento al inventario, continuar con el numeral 16 -Si se recibe la solicitud de otros procesos para verificación o implementación de infraestructura, continuar con el numeral 21			
2	Revisar la información técnica de entrada o generada (informes técnicos de la red e informes de la CMDB) cumpla con parámetros de calidad, oportunidad y cantidad.	Revisar la información técnica de entrada o generada (informes técnicos de la red e informes de la CMDB) cumpla con parámetros de calidad, oportunidad y cantidad.	Coordinador (a) de gestión Ingeniería de Red - Coordinador (a)	Informes estado de la Red y/o CMDB inicial

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROCESO SEGUNDO NIVEL

ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Código: T-P-3

Versión: 7

Fecha: 26-09-2023

Página 2 de 12

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
		<p>Entre otros aspectos se deberá revisar que la información sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Veraz · Completa · En los medios acordados · Que esté suministrada dentro de los plazos establecidos <p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.</p>	Gestión Emisión de Radio - Coordinador (a) Gestión Técnica de Señales - Coordinador (a) de TI	
3		<p>¿Información ok?</p> <p>Si, continuar con la actividad No. 7</p> <p>No, continuar con la actividad No. 4</p>		
4	Solicitar ajuste	<p>Solicitar ajuste de la información y/o las revisiones correspondientes</p> <p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico)</p>	Coordinador (a) de gestión Ingeniería de Red - Coordinador (a) Gestión Emisión de Radio - Coordinador (a) Gestión Técnica de Señales - Coordinador (a)	Informes estado de la Red y/o CMDB con observaciones

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
		electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.	de TI	
5	¿Se realizó el ajuste?	-Si el ajuste se realizó a satisfacción, continuar con el numeral 2 - En el caso contrario, devolverse con el numeral 6		
6	Documentar la inconsistencia	Documentar la inconsistencia, en el caso que la solicitud de ajuste no sea resuelta, o que a pesar de las revisiones la inconsistencia persista y enviar la notificación a los interesados Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.	Coordinador (a) de gestión Ingeniería de Red - Coordinador (a) Gestión Emisión de Radio - Coordinador (a) Gestión Técnica de Señales - Coordinador (a) de TI	Documentación de la inconsistencia
7	Generar el informe	Generar el informe de administración de infraestructura, indicando el estado de esta.	Coordinador (a) de gestión Ingeniería de	Informes estado de la Red y/o CMDB definitivos

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROCESO SEGUNDO NIVEL

ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Código: T-P-3

Versión: 7

Fecha: 26-09-2023

Página 4 de 12

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
		<p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.</p>	Red - Coordinador (a) Gestión Emisión de Radio - Coordinador (a) Gestión Técnica de Señales - Coordinador (a) de TI	
8	Analizar estado de la infraestructura	<p>Analizar estado de la infraestructura, comparando los criterios de diseño de la infraestructura, los recursos requeridos para el cumplimiento de la solicitud recibida, los lineamientos, políticas y planes definidos versus el estado real de la infraestructura.</p> <p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante</p>	Director de tecnologías convergentes	Análisis de la infraestructura documentado en el PTF

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
		situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.		
9	¿Requiere implementar acciones? -Si se requieren implementar acciones, continuar con el numeral 10 -En el caso contrario, continuar con el desarrollo del Proceso de Planificación de la Infraestructura Tecnológica			
10	Validar dimensionamiento de infraestructura	<p>Validar dimensionamiento de infraestructura con base en el análisis del estado de la infraestructura, los cambios o ajustes que se deben realizar para lograr el dimensionamiento requerido.</p> <p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.</p>	Director de tecnologías convergentes	Dimensionamiento de la infraestructura documentado en el PTF
11	¿La acción a implementar es del alcance de este Proceso? -Si la acción que se requiere implementar se encuentra dentro del alcance del Proceso de Administración, continuar con el numeral 12 - En el caso contrario, continuar con el desarrollo del Proceso de Planificación de la Infraestructura Tecnológica y continuar con la actividad No. 22			
12	Solicitar ajustes en la Infraestructura, requiriendo entre	Solicitar ajustes en la Infraestructura, requiriendo entre	Director de tecnologías	Solicitud de ajustes de infraestructura

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
	Infraestructura	<p>otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Ampliaciones · Modificaciones · Retiros · Traslados · Optimizaciones <p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.</p>	convergentes	
13	Enviar solicitud de diseño de la solución	<p>Enviar la solicitud de ajustes de infraestructura al Proceso de Implementación de la Infraestructura Tecnológica</p> <p>Esperar el desarrollo del Proceso</p>	Director de Tecnologías Convergentes	Solicitud de ajustes de infraestructura
14	Realizar el seguimiento a las solicitudes generadas	<p>Realizar el seguimiento a las solicitudes generadas para garantizar su ejecución acorde con el alcance y los tiempos definidos</p> <p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las</p>	Coordinador (a) de gestión Ingeniería de Red - Coordinador (a) Gestión Emisión de Radio - Coordinador (a) Gestión Técnica	Plan para la dirección del proyecto (información de la PMO) y actualización del documento PTF o en sus componentes PETI y PITD

**GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA**
PROCESO SEGUNDO NIVEL
**ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA**

Código: T-P-3

Versión: 7

Fecha: 26-09-2023

Página 7 de 12

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
		firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.	de Señales - Coordinador (a) de TI	
15	Documentar los cambios	Documentar los cambios en las presentaciones e informes de estado de infraestructura tecnológica y de ser requerido, realizar ajuste al PTF (Plan Técnico Fundamental) Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.	Coordinador (a) de gestión Ingeniería de Red - Coordinador (a) Gestión Emisión de Radio - Coordinador (a) Gestión Técnica de Señales - Coordinador (a) de TI	Informes estado de la Red y/o CMDB con cambios. Ajustes al PTF en caso de que aplique.

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROCESO SEGUNDO NIVEL

ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Código: T-P-3

Versión: 7

Fecha: 26-09-2023

Página 8 de 12

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
16	Planificar Gestión de configuración la la	<p>Planificar la Gestión de la configuración los lineamientos de revisión y actualización y Activos.</p> <p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.</p>	Coordinador (a) de gestión Ingeniería de Red - Coordinador (a) Gestión Emisión de Radio - Coordinador (a) Gestión Técnica de Señales - Coordinador (a) de TI	Informes y/o reportes de estado de la CMDB
17	Monitorear y controlar el estado de la información de la CMDB	<p>Monitorear y controlar el estado de la información de la CMDB para asegurar que todos los componentes autorizados estén registrados de manera adecuada y que su estado se encuentra actualizado.</p> <p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas</p>	Coordinador (a) de gestión Ingeniería de Red - Coordinador (a) Gestión Emisión de Radio - Coordinador (a) Gestión Técnica de Señales - Coordinador (a) de TI	Informes y/o reportes de estado de la CMDB

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROCESO SEGUNDO NIVEL

ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Código: T-P-3

Versión: 7

Fecha: 26-09-2023

Página 9 de 12

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
		directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.		
18	Identificar y/o estructurar cambios a la información de la CMDB	<p>Identificar y/o estructurar cambios a la información de la CMDB de forma y/o contenido y estructurar las modificaciones requeridas</p> <p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.</p>	Coordinador (a) de gestión Ingeniería de Red - Coordinador (a) Gestión Emisión de Radio - Coordinador (a) Gestión Técnica de Señales - Coordinador (a) de TI	Hojas de vida actualizadas de CMDB
19	Verificar la información de la CMDB	<p>Verificar la información de la CMDB necesarias para asegurar que la información registrada en la CMDB coincide con la configuración real de la estructura de la organización.</p> <p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de</p>	Coordinador (a) de gestión Ingeniería de Red - Coordinador (a) Gestión Emisión de Radio - Coordinador (a) Gestión Técnica de Señales - Coordinador (a) de TI	Informes y/o reportes de estado de la CMDB

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
		medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.		
20	Elaborar reportes de estado de la información de la CMDB	<p>Elaborar reportes de estado de la información de la CMDB y/o reportes periódicos para evaluar el rendimiento de la Gestión de la Configuración y Activos, tráfico, cargas, capacidades, métricas de uso, entre otra información necesaria para gestionar eficientemente la infraestructura; y aportar información de vital importancia a otras áreas de la infraestructura.</p> <p>Continuar con los procesos de segundo nivel Implementación de infraestructura tecnológica y Planificación de la Infraestructura Tecnológica.</p> <p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y</p>	Coordinador (a) de gestión Ingeniería de Red - Coordinador (a) Gestión Emisión de Radio - Coordinador (a) Gestión Técnica de Señales - Coordinador (a) de TI	Informes y/o reportes de estado de la CMDB

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
		7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.		
21	Recibir solicitud de verificación o implementación de infraestructura	<p>Recibir una solicitud de verificación o implementación de infraestructura tecnológica. Continuar con la actividad No. 8</p> <p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.</p>	Director de tecnologías convergentes	Solicitud de verificación y/o implementación mediante los canales establecidos (correo, oficio, memorando, según aplique)
22	realizar Seguimiento general de la infraestructura tecnológica	Realizar seguimiento general de la infraestructura tecnológica se diligencia y revisa quincenalmente un tablero de control desarrollado por el área que contiene los proyectos de la Dirección de tecnologías convergentes; en el mencionado archivo se registra el avance y el estado de cada proyecto y se generan alertas que permiten al grupo de proyectos actuar de manera temprana para	Director de tecnologías convergentes	Acta de reunión seguimiento trimestral Dirección de tecnologías convergentes

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
		<p>la estructuración de los siguientes momentos contractuales.</p> <p>De igual manera, se realiza trimestralmente una reunión de seguimiento del área donde el Director y los Coordinadores presentan y revisan en detalle los proyectos de infraestructura.</p> <p>Nota: Se acoge el lineamiento tanto interno como externo establecido, que permite que "las firmas de documentos" sean aceptadas a través de firma física, firma digital o por la aceptación de medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Estas directrices se adoptarán durante situaciones coyunturales o conforme se establezca la normatividad aplicable para RTVC.</p>		

Fin.

Nota1: El flujo se validará en la Coordinación de Planeación si está vigente el programa Bizagi Modeler, así mismo se deberá publicar todo el proceso de segundo nivel en Kawak en los formatos dispuestos (Pdf y Word), para consulta e implementación por los usuarios de la Entidad.

Nota 2: Para visualizar el control de cambios del presente documento, por favor diríjase al sistema KAWAK en el módulo de información documentada, consultando por el documento (nombre, proceso, código), en donde encontrará los cambios realizados al mismo.